

Anexo I:

Acerca de este informe

Este informe anual integrado está elaborado conforme a las directrices del marco para la preparación de informes integrados del Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC, por sus siglas en inglés) y de indicadores seleccionados del marco GRI Standards (estándares GRI).

Integra el estado de información no financiera y el informe anual de RSC, y ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

Este informe forma parte del informe de gestión consolidado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings S.A. y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2022. Está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión. Con la elaboración de este informe, Logista cumple con lo previsto por los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio en su redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Los datos cuantitativos del informe corresponden al ejercicio 2022, que comprende desde el 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022. Las cifras están redondeadas, excepto porcentajes y ciertos datos de remuneraciones.

La información cualitativa incluida en el informe explica la evolución histórica y la evolución esperada por la Compañía tras el análisis del contexto actual, no comprometiéndolos dichos objetivos a su consecución al estar sometidos a riesgos e incertidumbres.

El perímetro de este informe comprende todas las actividades desarrolladas por el 100% de las filiales de Logista incluidas en el perímetro de consolidación.

Por otro lado, tras haberse realizado el oportuno análisis conforme a los criterios establecidos por la ley 11/2018 de 28 de diciembre, las compañías de Logista que tienen obligación de elaborar el EINF, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, están dispensadas de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al integrar esta información en el Informe Anual Integrado 2022, salvo Logista Libros S.L. que realizará su propio EINF al consolidarse por puesta en equivalencia en Logista.

Para tener una información completa sobre el ejercicio 2022, Logista además publica los siguientes informes, que se encuentran también disponibles en la página web de la Compañía.

⇒ Cuentas Anuales

⇒ Informe Anual de Gobierno Corporativo

⇒ Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros

Materialidad

En el ejercicio 2022, hemos revisado los aspectos más relevantes identificados en el ejercicio 2021 sobre los que realizar el análisis de materialidad, con el fin de incluir aquellos aspectos nuevos que son considerados relevantes y/o que han tenido lugar durante 2022, como es el posible impacto en resultados de la Compañía derivado del contexto macroeconómico relacionado con las presiones inflacionistas.

Para actualizar los aspectos a evaluar hemos considerado tanto fuentes internas como externas, así como las inquietudes y opiniones trasladadas a la Compañía por los distintos grupos de interés, principalmente por los accionistas e inversores.

Análisis de materialidad

Hemos mantenido en el ejercicio 2022 el análisis de doble materialidad aplicado ya en el ejercicio anterior. Así, hemos contactado directamente con los grupos de interés externos (analistas, inversores, clientes, proveedores y otros agentes relacionados con la responsabilidad social) para conocer su visión sobre el impacto de Logista en el entorno, en materia de medioambiente, social y de gobierno corporativo; y también hemos consultado con nuestro grupo de interés interno, nuestros empleados, con el fin de analizar cómo afectan estos factores a la Compañía en el corto y medio-largo plazo.

Con el objetivo de profundizar en este análisis, hemos ampliado la lista de contactos de los distintos grupos de interés, a más de 900.

Como resultado de este análisis, se puede concluir que, de forma global, los aspectos más relevantes son la satisfacción del cliente 🌸 y el desempeño económico 🌸, siendo la satisfacción al cliente 🌸 el aspecto más relevante para los grupos de interés externos y el desarrollo económico 🌸 para los internos.

Aspectos relevantes consultados

Ámbito ambiental

- ⇒ Minimización del impacto ambiental de nuestras operaciones
- ⇒ Gestión de riesgos ambientales
- ⇒ Adaptación a las regulaciones sobre la lucha contra el cambio climático

Ámbito social

- ⇒ Satisfacción del cliente
- ⇒ Seguridad, salud y bienestar
- ⇒ Respeto a los derechos humanos
- ⇒ Impacto social
- ⇒ Atracción y retención del talento

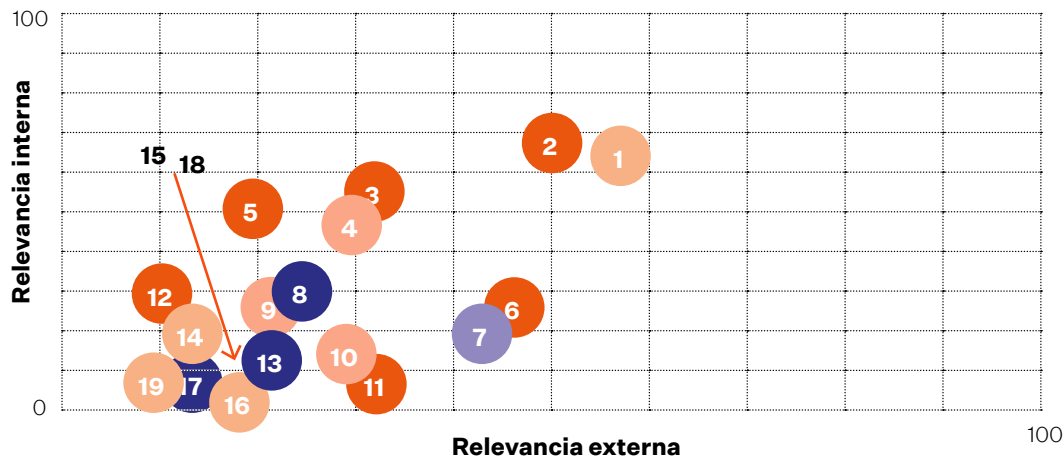
Ámbito de gobierno corporativo

- ⇒ Ética y anticorrupción
- ⇒ Composición y remuneración del consejo de administración
- ⇒ Políticas de gobernanza

Ámbito económico-operativo

- ⇒ Desempeño económico
- ⇒ Innovación
- ⇒ Ciberseguridad
- ⇒ Gestión del riesgo
- ⇒ Gestión sostenible de la cadena de suministro
- ⇒ Contexto macroeconómico y geopolítico
- ⇒ Integración de adquisiciones
- ⇒ Gestión de cadena de suministro

Matriz de materialidad



- 1 Satisfacción del cliente
- 2 Desempeño económico
- 3 Innovación
- 4 Atracción y retención del talento
- 5 Contexto macroeconómico y geopolítico
- 6 Gestión de la cadena de suministro (sin interrupciones)
- 7 Minimización del impacto ambiental de nuestras operaciones.
- 8 Ética y anticorrupción
- 9 Integración de adquisiciones
- 10 Seguridad, salud y bienestar
- 11 Gestión sostenible de la cadena de suministro
- 12 Gestión del riesgo
- 13 Políticas de gobernanza
- 14 Ciberseguridad
- 15 Gestión de riesgos ambientales
- 16 Impacto social
- 17 Composición y remuneración del consejo de administración
- 18 Adaptación a las regulaciones sobre la lucha contra el cambio climático
- 19 Respeto a los derechos humanos

Los aspectos que han sido considerados más relevantes de forma global, se marcan con este icono 🌸 a lo largo del informe.

Participación de los grupos de interés y canales de comunicación

Fomentamos un diálogo permanente, fluido y transparente con todos nuestros grupos de interés, incluida la sociedad en general.

Para ello, mantenemos canales de comunicación y diálogo bidireccional con todos ellos, con el fin de tener en consideración sus necesidades y expectativas, tanto en materia financiera, como no financiera (medioambiental, social o de gobierno corporativo).

Para garantizar que el diálogo sea permanente y fluido, hemos establecido canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, aunque también dispone de canales de comunicación comunes para todos ellos, como

puede ser la página web corporativa de la Compañía (www.logista.com) o los informes corporativos que publicamos anualmente.

La publicidad y difusión de la información se realiza principalmente a través de los siguientes instrumentos:

⇒ Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

⇒ Página web corporativa

⇒ Otros medios, como por ejemplo, el correo electrónico a disposición de los analistas e inversores (investor.relations@logista.com),

⇒ El departamento de relación con inversores y la dirección de comunicación corporativa de Logista

Anexo II:

Composición de Logista

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

- Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (100%)
 - └ Logista Strator, S.L.U. (100%)
- Logista Pharma, S.A.U. (100%)
 - └ Be to Be Pharma, S.L.U. (100%)
- Logista Pharma Canarias, S.A.U. (100%)
- Dronas 2020, S.L.U. (100%)
- Logista-Dis, S.A.U. (100%)
- Logista Libros, S.L. (50%)
- La Mancha 2000, S.A.U. (100%)
- Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (100%)
 - └ Logesta Italia, SRL (100%)
 - └ Logesta France, SARL (50%)
 - └ Logesta Deutschland GmbH (100%)
 - └ Logesta Lusa, Lda. (51%)
 - └ Logesta Polska, sp. z o.o. (51%)
- Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (100%)
 - └ Logista Regional de Publicaciones, S.A.U. (100%)
 - └ Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (50%)
 - └ Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (50%)
 - └ Distribuidora de Aragón, S.L. (5%)
 - └ Sociedad Anónima Distribuidora de Ediciones (70%)
 - └ Publicaciones y Libros, S.A.U. (100%)
 - └ Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (80%)
- Logista Payments, S.L.U. (100%)
- Logista France Holding S.A. (100%)
 - └ Logista Promotion et Transport SAS (100%)
 - └ Logesta France, SARL (50%)
- Logista France SAS (100%)
 - └ Société Allumetiére Francaise SAS (100%)
- Logista Italia, S.p.A. (100%)
 - └ Terzia, S.p.A. (100%)
- CDIL Companhia de Distribuição Integral Logista Portugal, S.A. (100%)
 - └ Midsid Sociedad Portuguesa de Distribuição, S.A. (100%)
 - └ LTTP - Logista Transportes Transitários e Pharma, Unipessoal, Lda. (100%)
 - └ Logesta Lusa, Lda. (49%)
- Logesta Polska sp. z o.o (49%)
- Compañía de Distribución Integral Logista Polska, sp. z o.o (100%)
- Logista Transport Europe B.V. (100%)
 - └ Speedlink Worldwide Express BV (70%)
 - └ 24 Hours BV (70%)
 - └ German-Ex BV (70%)

Anexo III:

Taxonomía

El Reglamento de Taxonomía de la UE forma parte del plan de acción de la Comisión Europea (“EU Green Deal”), el cual busca redirigir los flujos de capital para lograr economía neutra en carbono para 2050, con el fin de crear un marco económico más sostenible, y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En línea con dicho Reglamento, hemos consultado el listado de actividades económicas que se describe en los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021 correspondiente a los dos primeros objetivos ambientales establecidos por la Unión Europea (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático).

Conforme a los citados anexos, hemos determinado aquellas actividades de la Compañía que se consideran como elegibles. En este sentido, hemos considerado lo siguiente:

⇒ Una actividad económica elegible para la taxonomía es aquella descrita en los Anexos I o II del mencionado acto delegado (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de 4 de junio de 2021), con independencia de si esa actividad económica cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados.

⇒ Una actividad económica no elegible según la Taxonomía es cualquier actividad económica que no esté descrita en los Anexos de dicho acto delegado.

Para el conjunto de actividades económicas determinadas como elegibles, hemos obtenido los indicadores de resultados claves asociados a la cifra de negocio, gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx), en arreglo a lo estipulado en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio de 2021.



Identificación de actividades elegibles

Como paso previo para el cálculo de los indicadores clave de elegibilidad, hemos evaluado la posible elegibilidad del conjunto de las actividades económicas que son relevantes para nuestra actividad, de acuerdo con los Anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

En este análisis hemos tenido en cuenta tanto aquellas actividades generadoras de ingresos para Logista, como también actividades con carácter transversal, no generadoras de ingresos pero en las que la Compañía incurre en gastos de capital y/u operativos (CapEx y/u OpEx).

En la tabla siguiente se describen el tipo de actividades desarrolladas por Logista que se corresponden con actividades categorizadas como elegibles de acuerdo con la indicada regulación.

En relación con la actividad “6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera”, se han identificado como actividades taxonómicas atribuibles a Logista, y por tanto elegibles, aquellos servicios de transporte en los que la Compañía ejerce un control operacional.

Para determinar aquellos servicios de transporte sobre los que tenemos control operacional, hemos preparado una metodología propia. En base a esta metodología, recabamos, para cada servicio de transporte, un conjunto de características del vehículo y de la ruta de dicho servicio de transporte ya predefinidas. En función de dichas características, la metodología determina unos baremos que permiten determinar si el servicio de transporte se ha llevado a cabo bajo el control operacional de Logista, tales como si existe un control sobre la ruta definiendo la ruta exacta que debe seguir el transportista, un control sobre el vehículo o sobre el conductor.

Por otra parte, en lo relativo a las actividades (de tipo transversal) ejercemos un control efectivo, a través de su departamento de Real Estate, el cual determina las especificaciones técnicas que han de tener los proyectos y sistemas implantados en los activos gestionados por la Compañía.

Descripción de la actividad	Referencia a la actividad de la Taxonomía
Proyecto orientado a mejorar la eficiencia del sistema de recogida de cajas usadas para su posterior reciclado, desarrollado en Logista Italia.	5.5 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen
Servicios de transporte bajo control operacional del grupo. Inversiones efectuadas en semitrailers.	6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera
Adecuación de naves industriales a las necesidades de la actividad logística de la Compañía.	7.2. Renovación de edificios existentes
Reforma integral de edificios de oficinas.	
Sistemas de eficiencia energética en almacenes de España y de Francia.	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
Placas fotovoltaicas instaladas en cubiertas de algunos almacenes en España.	7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

Resultados de los indicadores clave (elegibilidad)

A continuación, se presentan los cálculos de los indicadores clave (KPIs) de elegibilidad, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, en el que se especifican los criterios de cálculo a aplicar para la obtención de dichos indicadores.

KPI de cifra de negocio

El Reglamento Delegado 2021/2178 define este KPI como el cociente entre los ingresos asociados a actividades elegibles y los ingresos totales a nivel grupo. Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) 1126/2008 de la Comisión.

El numerador de este indicador clave se ha calculado considerando los ingresos asociados a actividades elegibles que son generadoras de facturación. Atendiendo al tipo de modelo de negocio de Logista, hemos identificado únicamente como actividad de estas características la categorizada como: “6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera”, y que corresponde a servicios de transporte de mercancías categorizados como bajo control operacional y, por tanto, elegibles.

Los ingresos de este tipo de actividades (actividad 6.6. según la Taxonomía) ascienden a 9,5 millones de euros.

Por otro lado, el denominador de este indicador clave figura en la Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre 2022, de Logista (ver la cuenta de pérdidas y ganancias, fila: “Importe neto de la cifra de negocios”).

	Total elegible (en millones de euros)	Total (en millones de euros)	Proporción de actividades económicas elegibles, según la Taxonomía (en %)
Cifra de negocio	9,5	11.463,6	0,1%

Logista ejerce un importante papel como mayorista de estancos y otros establecimientos de proximidad, lo que implica que gran parte de nuestra cifra de negocio procede de la propia de compraventa de los productos que suministramos a nuestros canales. Esta particularidad de nuestro modelo de negocio explica la cuantía de elegibilidad reportada.

KPI de CapEx

El KPI de CapEx viene definido como el cociente entre el CapEx asociado a actividades elegibles y el CapEx total a nivel grupo. El CapEx total cubre las adiciones de activos antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor (con exclusión de los cambios de valor razonable). Los tipos de adiciones de activos que se han de contabilizar, de acuerdo con la legislación de la Taxonomía, vienen definidos por las siguientes normas contables:

⇒ NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);

⇒ NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);

⇒ NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);

⇒ NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);

⇒ NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);

⇒ NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Hemos identificado altas de activos asociadas al inmovilizado material (NIC 16), a los activos intangibles (NIC 38) y a activaciones de derechos de uso por arrendamientos a largo plazo (NIIF 16). Estos tres tipos de activos han sido por tanto considerados en el cómputo tanto del numerador como del denominador del indicador clave de CapEx.

En consecuencia, el numerador de este indicador clave se ha calculado considerando estos tipos de altas de activos (mencionados en el párrafo anterior), correspondientes al conjunto de actividades elegibles identificadas. El importe de dicho numerador asciende a 10,4 millones de euros.

Por otro lado, el denominador de este indicador clave está directamente vinculado con cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre 2022, de Logista, y ha sido obtenido como la suma de los costes correspondientes a “entradas o dotaciones” asociadas a los conceptos: “Propiedad, planta y equipo” (ver dentro de la nota 6.1., la tabla correspondiente al ejercicio 2022) “Derechos de uso” (ver dentro de la nota 6.2., la tabla correspondiente al ejercicio 2022) y “Otros activos intangibles” (ver dentro de la nota 8., la tabla correspondiente al ejercicio 2022).

	Total elegible (en millones de euros)	Total (en millones de euros)	Proporción de actividades económicas elegibles, según la Taxonomía (en %)
Capex	10,4	80,0	13,0%

En relación con estos resultados, cabe indicar además que la mayor parte del CapEx elegible de Logista procede de las actividades: “7.2. Renovación de edificios existentes” y “6.6. Servicios de transporte de mercancías por carretera”.

KPI de OpEx

La regulación de la Taxonomía define el indicador clave (KPI) de elegibilidad asociado a los gastos totales como el cociente entre los gastos operativos definidos por la Taxonomía (denominado en adelante como: “OpEx taxonómico”) asociados a actividades elegibles y los gastos totales.

Según la legislación aplicable (Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178), el OpEx taxonómico se reduce a la contabilización de los gastos operativos, no capitalizados, que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

En relación con dicho KPI de elegibilidad, de acuerdo con las características del modelo de negocio de Logista, y en base a lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021, reportamos este KPI como inmaterial.

Para justificar la no materialidad de este indicador, hemos calculado el cociente entre el denominado como “OpEx taxonómico” y los costes totales del grupo. Dicho cociente es muy inferior al umbral de materialidad definido por la Compañía, igual al 5%. En concreto, solo un 0,2% del total de costes de la Compañía corresponden a gastos operativos definidos según la taxonomía (“OpEx taxonómico”), tal y como se muestra en la siguiente tabla.

El resultado obtenido es consistente con el tipo de costes totales incurridos por la Compañía y, en particular, con la relevancia de los gastos de aprovisionamiento en comparación con el resto de gastos operativos. El modelo de negocio de Logista, que desarrolla un importante papel como mayorista de estancos y otros establecimientos de proximidad, implica que los aprovisionamientos sean un gasto necesario para el desarrollo de su actividad.

En consecuencia, y considerando lo indicado en el apartado 1.1.3.2 del anexo I del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, reportamos el numerador del indicador clave de OpEx (KPI de OpEx) igual a cero.

	Total (en millones de euros)	Relación entre los gastos operativos definidos por la Taxonomía frente a los costes totales (en %)
Costes totales *	11.151,2	
Gastos operativos según la Taxonomía	20,7	0,2%

* Excluidos reestructuración, etc.

Anexo IV:

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/0852) - Taxonomía

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI

Contenido	Referencia	Marco de reporte
Modelo de negocio		
- Entorno empresarial y modelo de negocio	11-27	102-2
- Análisis de materialidad	93-94	102-47
- Organización y estructura	19, 95	102-2
- Mercados en los que opera la compañía	16-17	102-6
- Objetivos y estrategias	20-27	102-15
- Factores y tendencias que afecten a la evolución	20-27	102-15
Políticas	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado	102-15
Riesgos	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado; particularmente, en Gobierno corporativo / gestión de riesgos y oportunidades	102-15
Cuestiones medioambientales		
Global		
- Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad	75-87	Marco interno: descripción cualitativa de los principales efectos
- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	75-79, 83, 85	Marco interno: descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones
- Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	76-87	102-11
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	81	Marco interno: descripción cuantitativa de los recursos dedicados
Contaminación		
- Medidas asociadas a emisiones de carbono	78-87	Marco interno: descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones
- Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	82	Marco interno: descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
- Iniciativas encaminadas a favorecer la economía circular	84, 86	306-2

Contenido	Referencia	Marco de reporte
- Medidas asociadas a la gestión de los residuos	84, 87	306-2
- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material, teniendo en cuenta el sector de actividad de la compañía	n.a.
Uso sostenible de recursos		
- Agua: consumo y suministro	86	303-1
- Materias primas: consumo y medidas	86	301-1
- Energía: consumo, medidas y uso de renovables	84-85	302-1
Cambio climático		
- Emisiones de efecto invernadero	81	305-1/ 305-2/ 305-3
- Medidas de adaptación al cambio climático	78, 83	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Metas de reducción de emisiones	78, 84	Marco interno: Descripción cualitativa de las metas
Biodiversidad		
- Medidas de preservación	87	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Impactos causados en áreas protegidas	87	304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Empleo		
- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	57, 64	102-8/405-1
- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	57, 64	102-8
- Promedio anual de empleados indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	64-65	102-8/405-1
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	65	Marco interno: número total de despidos durante el ejercicio desglosado por sexo, edad y categoría profesional
- Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	60	Marco interno: remuneración media (incluye retribución fija y retribución variable)
- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	60	Marco interno: (1-(remuneración media hombres – remuneración media mujeres)/remuneración media hombres)
- Remuneración media de los consejeros y directivos	60	Marco interno: remuneración media incluyendo fijo y variable
- Políticas de desconexión laboral	59	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas vigentes
- Empleados con discapacidad	63, 89	405-1
Organización del tiempo de trabajo		
- Organización del trabajo	59	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo
- Número de horas de absentismo	59	Marco interno: nº horas de absentismo
- Medidas de conciliación familiar	59	Marco interno: descripción cualitativa de medidas
Salud y seguridad		
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	61	103- Salud y Seguridad en el trabajo

Contenido	Referencia	Marco de reporte
		403-2 Marco interno: Índice Frecuencia = número de accidentes de trabajo con baja médica por cada 1.000.000 de horas trabajadas.
- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	61	Índice Gravedad = número de jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja médica por cada 1.000 horas trabajadas. Lost Time Accidents Rate = número de accidentes de trabajo con baja médica por cada 200.000 horas trabajadas
- Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	61	403-2
Relaciones sociales		
- Organización del diálogo social	62	Marco interno: descripción cualitativa de las organización del diálogo social
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	62	102-41
- Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	62	403-1
Formación		
- Políticas implementadas en el campo de la formación	62	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas
- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	62	Marco interno: horas de formación totalizadas y por categoría profesional
Igualdad		
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	63	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Medidas adoptadas para promover la igualdad, planes de igualdad y política de no discriminación y gestión de la diversidad	63	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	63	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	63	Marco interno: descripción cualitativa de la gestión de la diversidad
Derechos Humanos		
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	38-39	102-16/102-17
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	38	406-1
- Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva	39	102-16
- Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	38	102-16

Contenido	Referencia	Marco de reporte
Corrupción y soborno		
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	37	102-16/102-17
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	37	102-16/102-17
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	90	Marco interno: cuantía de las aportaciones en euros
Sociedad		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
- Impacto de la actividad de la sociedad: empleo y desarrollo local	89-90	Marco interno: descripción cualitativa del impacto
- Diálogo con la comunidad local	90	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas
- Acciones de asociación o patrocinio	91	102-12/102-13
Subcontratación y proveedores		
- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	39, 71-73	102-9
- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	71-72	102-9
- Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	71	Marco interno: descripción cualitativa de las revisiones enmarcadas dentro de los sistemas de control implantados en cada negocio
Consumidores		
- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	67-69	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas
- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	67	102-17
Información fiscal		
- Beneficios obtenidos país por país	90	Marco interno: beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades por país
- Impuestos sobre beneficios pagados	90	Marco interno: impuesto sobre sociedades pagado por país
- Subvenciones públicas recibidas	90	201-4

Índice de contenidos requeridos por el Reglamento UE (2020/852) - Taxonomía

Requerimientos del Reglamento	Referencia	Marco de reporte
Taxonomía UE		
- Actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía UE	96-99	Artículo 8 del Reglamento UE (2020/852) de Taxonomía y los Reglamentos Delegados (Acto Delegado UE 2021/2139 – clima y Acto Delegado UE 2021/2178 – divulgación), complementado con metodología propia explicada en el Anexo III: Taxonomía

Anexo V: Informe de verificación

Informe de Verificación Independiente del Informe Anual Integrado
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2022

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES



Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL INTEGRADO

A los accionistas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual Integrado adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2022, de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2022 del Grupo.

El contenido del Informe Anual Integrado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo IV "Índices de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/0852)-Taxonomía" incluido en el Informe Anual Integrado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del Informe Anual Integrado incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. El Informe Anual Integrado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo IV "Índices de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/0852)-Taxonomía" del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe Anual Integrado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Informe Anual Integrado.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del Informe Anual Integrado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el Informe Anual Integrado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el Anexo I "Acerca de este informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2022 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



3

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el Estado de Información No Financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el Informe de Gestión adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el Anexo III de "Taxonomía" del Informe de Gestión adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Informe Anual Integrado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo IV "Índices de Contenidos requeridos por la Ley 11/2018 e indicadores GRI y por el Reglamento UE (2020/0852)-Taxonomía" incluido en el citado Informe.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/19628

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

3 de noviembre de 2022